

**PRÓRROGA P.A. Nº SC6/13**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE ELECTROMEDICINA**

Considerando lo previsto en la cláusula 1 apartado 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre posibilidad de prórroga del expediente arriba referenciado.

Vista la propuesta de prórroga formulada por la Dirección de Gestión y SS.GG. justificando la necesidad y conveniencia de la prórroga.

Visto el escrito de la empresa adjudicataria (Asime, S.A.) manifestando su conformidad con los términos de la misma.

**Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina en uso de las facultades que le confiere la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas y Centro de Transfusión (BOCM nº 76 de 31 de marzo)**

**RESUELVE**

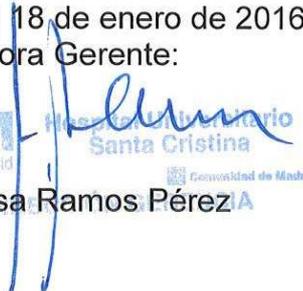
**PRORROGAR** el contrato derivado del Procedimiento Abierto de servicios nº SC6/13 cuyo objeto consiste en el mantenimiento de los equipos e instalaciones de electromedicina, con destino al Hospital Universitario Santa Cristina, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un nuevo período de veinticuatro (24) meses, con la empresa y por el importe que se detalla a continuación:

-ASIME, S.A. (N.I.F.: A-79271342)

Importe prórroga:

Base imponible:	173.851,24
IVA.	2.103,60
Importe Total:	210.360,00

Madrid, a 18 de enero de 2016  
La Directora Gerente:

  
 Hospital Universitario  
Santa Cristina

Fdo.: Rosa Ramos Pérez 